



La monumentalización de la ciudad: los sitios de memoria como espacios de intervención experta de los *hacedores de ciudad*¹



Virginia Vecchioli

(Centro de Estudios Antropológicos. IDAES/UNSAM)

The monumentalization of the city: sites of memory as
a field for city makers's intervention.

Vecchioli, V. (2014). La monumentalización de la ciudad: los sitios de memoria como espacios de intervención experta de los hacedores de ciudad. Revista Estudios sociales contemporáneos. (10) 33 - 44.



Palabras clave:

Políticas urbanas, Parque de la Memoria, villas, Estado, Buenos Aires.

Resumen analítico:

Este trabajo coloca su foco de atención en la intervención de arquitectos, planificadores, urbanistas y 'hacedores de ciudad' en la creación de espacios de memoria sobre la última dictadura militar en la Argentina. A través del análisis de la creación del Parque de la Memoria en la Ciudad de Buenos Aires se mostrará cómo estos espacios se insertan en programas de reforma del espacio urbano que involucran desde dirigentes políticos en campaña electoral hasta la participación de expertos y especialistas en la gestión de la ciudad y cómo la intervención de este universo de agentes – y sus propias representaciones y lógicas de actuación – van a incidir en la manera en que estos espacios de memoria son concebidos, gestados e implementados. Mostraré cómo, dentro de este mundo de relaciones, la memoria y el olvido se vuelven categorías significativas en el marco de sus propias disputas por definir qué es la ciudad, quiénes pertenecen a ella y quiénes son los actores legítimos para intervenir en su definición. A través de esta intervención urbana - la creación del Parque de la Memoria - un área marginal de la ciudad ha sido convertida en un espacio sagrado para conmemorar a las víctimas del Terrorismo de Estado y en un paseo público donde los vecinos de la ciudad realizan diversas actividades recreativas.

Key words:

Urban policies, Parque de la Memoria, slums, Estado, Buenos Aires.

Abstract:

This article places its interest in the intervention of architects, city planners and city makers in the creation of spaces of memory about the last military dictatorship in Argentina. By analyzing in depth one case: the Parque de la Memoria in the city of Buenos Aires, I will show how these spaces are inserted into urban programs involving from political leaders in election campaigns to the participation of experts and specialists in the management of the city and how the intervention of this universe of agents - and their own representations and dynamic - will affect the way these memory spaces are conceived and implemented. I'll show how, in this space of relationships, memory and forgetting are significant categories for making sense to their own battles around what is a city, who belong to it and who are the legitimate actors to intervene in its definition. Through this urban intervention - the creation of the Parque de la Memoria -, a marginal area of the city has been turned into a sacred space to commemorate the victims of state terrorism and a public walkway where city residents make different recreational activities.

Expertos urbanos y producción de memoria ¿una relación improbable?

La multiplicación de espacios de memoria que recuerdan a las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina ha sido abordada profusamente por la literatura académica en función de los diversos desafíos que estos plantean a la hora de representar el pasado traumático de nuestro país y, específicamente, a la hora de incorporar las marcas de la memoria del pasado reciente al espacio urbano. Diversos trabajos se han ocupado de analizar los distintos dispositivos y plataformas artísticas seleccionadas para recordar el pasado en la ciudad, de pensar y evaluar las políticas de representación que estos espacios desarrollan y de reflexionar sobre los usos (sagrados y profanos) de estos espacios y las posibilidades y límites de las distintas experiencias de memorialización, que comprenden desde la señalización por medio de placas o baldosas hasta la conversión de los propios ex centros clandestinos de detención en espacios museográficos, como es el caso paradigmático de la Ex Esma (Schindler, 2009, Carnovale, 2006, Huffschmid y Durán, 2012, Jelin y Langland, 2003)². Como sostiene Schindel, los emprendimientos para inscribir el recuerdo a escala local tienen un papel fundamental a la hora de restablecer la memoria en el paisaje cotidiano de los ciudadanos (Schindler, 2009) y es esta importancia la que sin duda ha inspirado la profusa literatura existente sobre esta temática.

A pesar de ser una producción prolifera y en constante expansión, es posible identificar que, si bien los análisis sobre memoria y espacio urbano han tenido la virtud de iluminar todas estas múltiples dimensiones señaladas arriba, han dejado en un cono de sombras la intervención experta de urbanistas, arquitectos, planificadores urbanos y "hacedores de ciudad" en estos procesos, produciendo así un desconocimiento respecto de la manera en que estos agentes, sus acciones y programas de intervención urbana constituyen también una de las condiciones de institución de estos espacios de memoria. Como se verá en el desarrollo de este trabajo, es importante considerar los vínculos entre estas iniciativas de memoria y patrimonialización del pasado reciente y los programas de reforma del espacio urbano que involucran desde dirigentes políticos en campaña electoral hasta la participación de expertos y especialistas en la gestión de la ciudad, ya que este universo de agentes – y sus propias representaciones y lógicas de actuación – también van a incidir en la manera en que estos espacios de memoria son concebidos, gestados e implementados.

La perspectiva adoptada en este trabajo aspira entonces a complementar la literatura existente sobre memoria y espacio urbano analizando la manera en que la memoria y el olvido aparecen como categorías significativas a la hora de pensar la ciudad de Buenos Aires por parte de quienes son responsables de su gestión y participan de este campo de *expertise* profesional.

¹ La realización de este trabajo se encuadra dentro de las actividades desarrolladas dentro del Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) del que participé en calidad de investigadora invitada en 2014. Para ello conté con el apoyo financiero del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq). Brasil.

² Para un recorrido exhaustivo por las "señales" del terrorismo de Estado existentes en la Ciudad de Buenos Aires véase Memoria Abierta, 2009.



Para ello analizaré en profundidad la creación en la ciudad de Buenos Aires de un parque público dedicado a la memoria del Terrorismo de Estado: el Parque de la Memoria. La apropiación de una franja costera dedicada a homenajear a los desaparecidos fue una iniciativa impulsada en 1998 por la legislatura de la ciudad de Buenos Aires que confluyó con otras políticas de Estado vinculadas a la reforma del espacio urbano como fue el Programa “Buenos Aires y el Río” (1996) que llevaba adelante la Secretaría de Obras Públicas durante la jefatura de gobierno de Fernando de la Rúa y el Programa “Parque Ciudad Universitaria” que entonces desarrollaba la Universidad de Buenos Aires y estaba dirigida a intervenir los terrenos costeros del campus lindantes con el Río de la Plata, con agencias del ejecutivo local vinculadas a la gestión del espacio urbano y a las políticas habitacionales orientadas a sectores vulnerables, con asociaciones profesionales y con un perfil de arquitectos y planificadores urbanos que se definen como “hacedores de ciudad” y que participan recurrentemente de “concursos de ideas” que tienen como propósito definir los grandes lineamientos del espacio urbano porteño.

Para dar cuenta de la intervención de estos expertos y de la manera en que los problemas y desafíos de pensar la ciudad confluyen con las políticas de memoria sobre el pasado reciente, describiré las distintas instancias en las que funcionarios, jefes de Estado y expertos en urbanismo intervinieron en la definición del Parque de la Memoria: desde su inclusión en un programa de recuperación de espacios públicos costeros, la definición del perfil del parque a través de un concurso de arquitectura y la implementación de la propuesta, que incluyó la puesta en práctica de una política habitacional.³ Como se verá en el desarrollo del análisis, todos estos actores tenían sus propios objetivos y propósitos que remiten a universos de representación distintos a los que son activados en relación a la causa por los derechos humanos, ya que los distintos expertos comprometidos en el desarrollo del Parque de la Memoria (urbanistas, arquitectos, etc.) actuaron según sus propias lógicas y según sus principios de visión y división del mundo. Aunque impulsados por otros marcos de referencias, paradójicamente, estos actores también van a apelar a las ideas de memoria y olvido para expresar y legitimar sus propios cursos de acción.⁴

El trabajo que presento aquí se basa en el relevamiento de material documental sobre este proceso realizado en diversas instituciones: el Programa Buenos Aires y el Río, la Sociedad Argentina de Arquitectos, la Comisión Pro-Monumento y también materiales sobre las trayectorias de algunos de los expertos incluidos en este análisis, ya sea publicadas en revistas especializadas como también en la prensa nacional. Para el último tramo del artículo, me baso en mis propias observaciones de campo y en la descripción y análisis realizados por Carman sobre la llamada “Villa Gay” localizada originariamente en los mismos terrenos en que se realizó el Parque de la Memoria (Carman, 2011).

Recuperar la memoria del Río y de los desaparecidos

Localizado una franja costera situada a orillas del Río de la Plata⁵, el Parque de la Memoria comprende un área total de 14 ha integradas por una zona de parque natural, un monumento, un grupo de esculturas conmemorativas, dos plazas ceremoniales, un anfiteatro al aire libre, una Rambla de la Memoria, una sala de exposiciones artísticas y de actividades culturales - la Sala PAyS (Presentes Ahora y Siempre) - un Centro de Información e Interpretación que cuenta con biblioteca especializada y un Centro de Documentación y Archivo Digital. El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado que integra el Parque de la Memoria está compuesto por 30.000 placas de piedra pórfido que simbolizan a la totalidad de las víctimas comprendidas entre los años 1969 y 1983 y la herida sufrida por el país durante la vigencia del terrorismo de Estado. Con estas características, el Parque de la Memoria constituye el primer parque público de la Argentina dedicado a servir de homenaje permanente a las víctimas del terrorismo de Estado de todo el territorio nacional⁶.

Si bien las representaciones sostenidas por familiares, sobrevivientes y activistas de derechos humanos sobre la franja costera donde se localiza el Parque de la Memoria no serán objeto de este artículo, me interesa hacer una breve referencia a las mismas con el objetivo de mostrar la manera en que este espacio puede ser visto desde prismas muy diversos. Para familiares, compañeros de militancia y legisladores porteños, la localización del Monumento en esta franja costera era una cuestión clave ya que se trata de un lugar “emblemático”. En palabras del entonces legislador Ibarra:

Tiene importancia el lugar de emplazamiento, aunque toda la Argentina estuvo sometida a la dictadura. Toda la Argentina, de norte a sur y de este a oeste fue, en definitiva, una gran cárcel, un gran campo de concentración. Sin embargo, hay lugares emblemáticos, como la Escuela de Mecánica de la Armada y el Río de la Plata. La voluntad de erigir este monumento a la vera del río, rescata el lugar histórico al que fueron arrojados muchos de los que fueron secuestrados y continúan en condición de desaparecidos (Ibarra, 1998: 3).

Para otros legisladores, que también son miembros de organismos de derechos humanos, la proximidad del Monumento con el Río de la Plata significa una revaloración de la extensa historia de los porteños con el Río de la Plata desde los tiempos de su fundación:

El monumento está pensado para que se adentre en el río, porque hoy este río (...) es otro río. Aún siendo el mismo río que sorprendiera al conquistador español, el mismo río en el cual las flotas de Brown, de Espora o de otros marinos dignos de otros siglos que echaron a pique las pretensiones de potencias extranjeras, el mismo río por el que arribaron los barcos con muchos de nuestros

³ En trabajos anteriores he analizado diversas instancias en la creación de este espacio de memoria: la relación entre el Estado y los organismos de derechos humanos (2012), las asociaciones de familiares de las víctimas que participan de esta iniciativa (2004) y el complejo proceso de creación de la nómina de víctimas (2001).

⁴ Este trabajo no busca insertarse en los debates que involucran a todos estos actores relativos a la mejor manera de representar el pasado reciente o construir la ciudad de Buenos Aires. Son estas mismas representaciones nativas las que serán objeto de mi análisis. En este sentido, el trabajo que aquí presento no aspira a prescribir ni la manera en que deben construirse los espacios de memoria ni el propio espacio urbano sino más bien a iluminar las relaciones entre conocimiento experto, Estado y políticas de memoria.

⁵ El Parque está ubicado en el límite norte que divide administrativamente la Capital Federal de la Provincia de Buenos Aires, entre la Avenida Rafael Obligado, el Río de la Plata y la Ciudad Universitaria. Para un recorrido virtual del Parque: <http://www.parquedelamemoria.org.ar>



abuelos, este río es, simbólicamente, otro río. En su fondo está sepultado lo insepulto, allí está la oculta aberración de los crímenes impunes, allí descansa sin paz el secreto destino final de muchos de los que fueron nuestros compañeros (...) por eso tomamos la decisión de que el monumento esté sobre el río (...), como un puente que pueda unir el hoy con el ayer (...) cuando esté concluido, la ciudad mirará hacia el río desde su memoria hecha escultura. Los viajeros que arriben verán desde el aire o desde el agua una ciudad que se yergue esbelta, mirando hacia el futuro pero sin olvidar su propia historia (Pierini, 1998: 12).

En términos semejantes se expresaron otros legisladores (y víctimas directas de la dictadura): “La elección del río no es casual, no es caprichosa ni arbitraria. Elegimos el Río porque fue el lugar donde los asesinos pretendieron ocultar la tragedia y el crimen. (Chiernajowsky, 1998:15)”. “El río tiene mucho que ver con nuestra historia. Desgraciadamente, desde hace algunos años sabemos también que ese Río está preñado con los cuerpos de muchos de nuestros compañeros queridos (...) entonces nunca más acertada la elección” (Jozami, 1998: 10). Para uno de los impulsores centrales de esta iniciativa, él mismo familiar de un desaparecido, el Río se convirtió “en su tumba inexistente” (Brodsky, 2006).

Es este conjunto de representaciones las que hacen que en el Parque de la Memoria convivan tanto una apropiación intelectual (archivos, centros de información) y artística del espacio (espacio de exposiciones, parque escultural) con su apropiación como lugar de veneración y de encuentro con lo sagrado por parte de los familiares de las víctimas y los compañeros de militancia. Así el Río de la Plata se convierte, a partir de esta transmutación en un espacio de memoria, en un símbolo de lo sagrado: la memoria de las víctimas del Terrorismo de Estado⁷.

Recuperar la ciudad para la oposición: un ejercicio de memoria urbana en clave electoral

La creación del Parque de la Memoria es parte de la creación de un conjunto de nuevos parques urbanos establecidos por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires encabezado por el entonces Jefe de Gobierno de la Rúa. Para comprender los sentidos de esta política es necesario remontarse a la campaña electoral realizada en 1995 para la elección de las autoridades locales, por primera vez, a través del voto popular⁸. En este contexto la zona costera y la relación del Río de la Plata con los vecinos de la ciudad se convirtió en uno de los ejes de la campaña del triunfante candidato de la UCR F. de la Rúa, quien denunciaba a su competidor en el ejecutivo nacional, Carlos Menem, por haber privatizado el espacio público costero y conducido al deterioro de la ribera porteña. La propuesta de abrir la ciudad al río y reapropiarse de los espacios verdes ‘indebidamente privatizados’ durante las distintas gestiones

peronistas fue uno de los ‘caballitos de batalla’ del candidato radical. Desde el punto de vista del candidato radical, las administraciones anteriores habían provocado, mediante la concesión o venta en condiciones extremadamente ventajosas, una verdadera privatización ‘ilegítima’ de buena parte de la superficie costera que era utilizada para la explotación comercial de balnearios, restaurantes y locales bailables.

Una vez que de la Rúa asume la jefatura de la Ciudad, una de sus primeras medidas fue la revisión de los contratos y licitaciones de los establecimientos privados localizados en diversos espacios públicos de la ciudad y la regularización de las distintas situaciones ilegales de ocupación de áreas públicas, clausurando y demoliendo restaurantes y balnearios ‘fuera de regla’ y transformando estos lugares en nuevos espacios verdes y gratuitos como plazas y estacionamientos públicos con el objetivo de brindar a los vecinos de la ciudad nuevas opciones de esparcimiento. Estos proyectos buscaron la ‘recuperación integral’ de la ribera, esto es, ‘recuperar’ la relación de la ciudad con el río y posibilitar la toma de conciencia sobre la importancia de este espacio en el desarrollo urbano de la ciudad. Para ello se creó una política pública denominada Programa “Buenos Aires y el Río” (1996) que incluía un conjunto de proyectos destinados a la creación de parques públicos de uso irrestricto a lo largo de la totalidad de la franja costera de la ciudad que se extienden a lo largo de dos riberas: la ribera del Río de la Plata (900ha) y la ribera del Riachuelo (1100ha). Bajo el lema “La Costanera para Todos”, se crearon 18 sub-proyectos específicos, uno de los cuales incluyó al actual Parque de la Memoria. Los fondos proporcionados por el Banco Interamericano de Desarrollo se destinarían a la construcción de un corredor verde de esparcimiento de acceso público y gratuito a lo largo de toda la costa del Río. El proyecto incluía tareas de forestación, parquización, creación de defensas costeras, saneamiento hídrico y la recuperación de espacios como balnearios y restaurantes que habían sido cedidos en administración privada⁹. De acuerdo al diagnóstico elaborado por los nuevos funcionarios de la comuna, la ribera de la ciudad presenta un mínimo porcentaje de áreas de uso público irrestricto (18%), cuando debería ser la característica dominante de los espacios frente al Río. Por ello “recuperar esta condición es uno de los objetivos básicos” del gobierno de la ciudad (Programa Buenos Aires y el Río: 1998:13). Según el entonces Subsecretario de Planificación Urbana, Converti, con este programa, el gobierno traza “... una de las metas más ambiciosas de su gestión” (Converti, 1997).

Los responsables de este programa destacaban el valor de esta política pública señalando que: “Con esto se le está devolviendo el río a la gente, queremos que haya acceso irrestricto del público a la ribera” (Loiácono, 1999), “hay mucha presión de la gente para que se recupere el río (...) y el reclamo es justo” (Olivera, 1997)¹⁰, por ello “Le vamos a devolver al ciudadano espacios urbanos transformados

⁶ En algunas de las placas también consta la edad que tenía la víctima en el momento de su desaparición o asesinato y, en el caso de las mujeres, si estaban embarazadas. Estas indicaciones buscan destacar la juventud de muchas de las víctimas y la condición de futuras madres de algunas de ellas.

⁷ Para un análisis que profundiza esta dimensión sagrada de estos espacios de consagración a la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado ver: Gates Madsen (2004).

⁸ Antes de la reforma de la Constitución Nacional (1994), la ciudad no tenía un poder ejecutivo autónomo sino que el responsable de la gestión local era designado por el propio presidente de la nación. La reforma constitucional modificó esa relación introduciendo un gobierno electo por el voto directo de los propios vecinos de la ciudad.



en obras públicas para que pueda recrearse en forma gratuita” (De la Rúa, 1998), democratizando la ciudad a través de la creación de un “nuevo mapa de oportunidades” y de “desarrollar un entorno socialmente equitativo y de mayor calidad ambiental para la población” (Converti, 1997).

En el lenguaje de los funcionarios y dirigentes vinculados con el programa se puede identificar significativamente el uso constante de consignas contra el olvido y por la memoria: el objetivo del Programa Buenos Aires y el Río era ‘devolver’ a los vecinos ‘la memoria’ de su relación con Río ‘recuperando’ los espacios ilegítimamente apropiados durante la anterior administración. Este ejercicio de memoria recuperaba recurrentemente la época dorada de la ciudad y su renacimiento patricio en manos de Marcelo T. de Alvear. En aquella época, la ciudad había crecido alrededor de los negocios elegantes y de palacetes señoriales que recorrían la Avenida de Mayo y la costanera tenía un Balneario Municipal inaugurado en 1918 en la zona sur¹¹. La costanera era entonces un paseo público que se conformaba a este espíritu noble de la vida porteña de entonces. En los años ‘60 estas playas y balnearios se popularizaron acompañando las profundas transformaciones operadas en la sociedad argentina a partir del proceso de sustitución de importaciones y el impulso a la industria nacional surgido del peronismo. Los actuales ‘carritos’ de comida eran entonces auténticos carros tirados a caballo. En palabras de los funcionarios del gobierno porteño, la decisión de Alvear de inaugurar el balneario y paseo costero representó, desde el punto de vista de estos funcionarios “una verdadera conquista democrática y una demostración de equidad y justicia retributiva” orientada a la zona entonces más densamente poblada de la ciudad (Programa Bs. As. y el Río, 1996).

Pero con la contaminación de sus aguas, la ampliación del puerto, la concesión de espacios costeros a emprendimientos privados y el incremento de espacios dedicados al depósito de escombros; la ribera del Río de la Plata fue quedando progresivamente en el olvido. Y por eso, hoy “Son pocos los porteños que recuerdan el esplendor de la costanera de principios de siglo, cuando el paseo era el orgullo de los habitantes de la ciudad” (La Nación, 2000).

Al destacar los méritos de toda esta iniciativa, los funcionarios porteños destacaban que la política de recuperación del espacio público indebidamente privatizado significaba una reivindicación del ‘carácter social’ de los espacios ciudadanos al tiempo que evidenciaba la ‘firmeza de actitud (del jefe de gobierno) frente a la prepotencia de los hechos consumados’ de quienes concibieron a la ciudad como un espacio para ‘lucrar’: esta nueva iniciativa pública “ponía en evidencia la voluntad política del Gobierno de la Ciudad de no transar con intereses particulares que fueran en desmedro del bien común, por muy poderosos que ellos fueran” (Programa Bs. As. y el Río, 1996).

El Parque de la Memoria era entonces parte de un proyecto mayor de recuperación: de acuerdo con el entonces Secretario de Planeamiento Urbano “este nuevo parque forma parte del programa de recuperación de toda la costanera porteña y será un hito para la ciudad” (García Espil, 1998). Para Nicolás Gallo, Secretario de Producción y Servicios de la comuna, la obra “constituye una de las más importantes de la ciudad. Nunca se hizo algo igual en el país” (Gallo, 1998). A través de esta reurbanización del espacio costero, se intentaba poner nuevamente a disposición de los vecinos de la ciudad un “vacío tan importante y con un tan alto grado de deterioro” (Documento interno “Justificación urbanística” Programa Buenos Aires y el Río s/d, mimeo). En términos del entonces Secretario de Planeamiento Urbano, “Estas no son obras aisladas, buscamos recuperar la conciencia en el porteño de que vivimos en una ciudad costera, queremos vincular a la gente con su río” (García Espil, *ibidem*). Para La Porta, entonces secretario de Medio Ambiente de la Comuna, “el objetivo principal del programa es que el ciudadano de Bs. As. recupere un espacio, un paseo, un lugar que le pertenece. Que los porteños vuelvan a encontrarse con el Río” (La Nación, 2000).

Esta *intervención estratégica*, enmarcada en el Programa Buenos Aires y el Río, era parte también de los cambios institucionales ocurridos en la ciudad: la nueva constitución local pasó a definir al ambiente como un “patrimonio común” al que toda persona tiene “derecho” y como un deber del gobierno local “preservarlo y defenderlo en provecho de las generaciones presentes y futuras”. En los articulados del capítulo cuatro referido a “Ambiente” se dispone la obligación indelegable de desarrollar una política de planeamiento urbano y gestión del ambiente a través de la elaboración de un Plan Urbano y Ambiental que, deberá tener en cuenta “la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito, en particular, la recuperación de las áreas costeras y garantiza su uso común”, “la preservación e incremento de los espacios verdes, las áreas forestadas y parquizadas, parques naturales y zonas de reserva ecológica, y la preservación de su diversidad biológica”, “la protección, saneamiento, control de la contaminación y mantenimiento de las áreas costeras del Río de la Plata y de la cuenca Matanza-Riachuelo (Constitución Ciudad Autónoma de Bs. As. Incisos 3, 4, 6 artículo 27. Capítulo 4).

En el contexto del nuevo marco constitucional que comenzó a regir la vida de los vecinos de la ciudad de Buenos Aires a partir de 1996, la expertise de los planificadores, urbanistas y arquitectos pasó a ocupar un lugar destacado. En términos del entonces Subsecretario de Planeamiento Urbano, este tipo de intervención experta es imprescindible en las metrópolis actuales ya que para superar “tanto la rigidez de los instrumentos de planificación de los años 60s y 70s, centrados en la acción del Estado, como la asignación irresponsable de roles de planificación y mediación al mercado de los 80s (...) y transitar caminos de racionalidad” (Converti, 1997) es necesario contar con la actuación de expertos urbanos.

⁹ El programa Bs. As. y el Río se inició en 1996 y tenía como fecha de finalización en 2003. La costa fue dividida en 5 zonas: La Boca y borde del Riachuelo, Puerto Madero y Retiro, La Costanera Norte, la Ciudad Universitaria y el Triángulo del Este.

¹⁰ Olivera fue vicejefe de gobierno y Loiacono director de privatizaciones y concesiones del gobierno de la Ciudad.

¹¹ La costanera fue originalmente proyectada por el paisajista francés Claude Forestier durante la intendencia de Carlos Noel y cobró forma gracias al estímulo del entonces presidente Marcelo T. de Alvear.



Lo que estos dirigentes buscaban a través de estas promesas electorales y su concreción en programas de Estado era recuperar la ciudad para la oposición y disputarle al gobierno nacional el modelo de país, que entonces se pretendía hegemónico, a través de la recuperación de los espacios públicos para la totalidad de los vecinos de la Ciudad. Mediante esta intervención en la organización del espacio urbano costero y la recuperación de los espacios ilegítimamente apropiados en manos privadas, lo que la administración de de la Rúa buscaba era recuperar el gobierno de la ciudad para los vecinos que ahora pueden elegirlo a través del voto directo. Pocos años después, de la Rúa sería electo presidente de la Nación (1999).

Recuperar al Río del “olvido” urbanístico: un ejercicio de memoria en clave experta

“La Polis es una especie de recuerdo organizado”
Cita de Daich y Migliori (1998:80).

“Buenos Aires sólo puede definirse a partir de su río.
De este lado el río infinito del mismo color del desierto.
Del otro lado, igualmente definitorio y devorador
el desierto del mismo color del río”
(Varas citando a Borges, 1997:29).

En el léxico experto, las acciones desarrolladas en el Parque de la Memoria son definidas como centrales en términos de *reconvertir* la relación de la ciudad y las franjas costeras, recuperar y ampliar los espacios abiertos y públicos de la ciudad, *recuperar espacios vacantes y/o con actividades obsoletas* y *mejorar* la calidad ambiental. Lo que se advierte en el discurso especializado de estos actores es que el mismo está organizado en torno a la noción clave de *recuperación*.

¿Qué es aquello que debe ser recuperado? En los fundamentos del Programa se advierte que los espacios costeros son calificados como espacios residuales, desaprovechados y con insuficiente urbanización. Debido a ello, la tarea de ‘recuperación’ de estos espacios es el eje de esta política pública, abarcando esta categoría sentidos amplios y diversos: que incluyen recuperar la conciencia del río como parte relevante de la vida de los habitantes de la ciudad, recuperar el espacio público que le había sido retaceado, recuperar calidades de vida en los bordes costeros y recuperar la memoria urbana (Programa Buenos Aires y el Río, Fundamentos).

La memoria y el olvido, significativamente, resultan dimensiones clave a la hora de comprender las aspiraciones que movilizan a estos expertos. Desde la perspectiva de los arquitectos, urbanistas, planificadores y especialistas en obras públicas comprometidos con la realización del Parque, la zona ribereña era considerada como el patio de atrás de la ciudad. Sus costas estaban sucias y descuidadas y a medida que se convertía en un lugar de depósito de escombros o de privilegio exclusivo de quienes explotaban *comercialmente las concesiones de balnearios y restaurantes privados, la costa había ido quedando progresivamente en el ‘olvido’*.

Esta dimensión relativa a la preservación y recuperación del ambiente natural de la costa también es identificada por Carman en su análisis sobre la manera en que los usos y apelaciones a la naturaleza pueden funcionar como una máscara de la segregación sociourbana en la ciudad de Buenos Aires, Carman sostiene que:

Una misma franja costera en la Costanera Norte asume, pues, dos sentidos bien diferenciados. El Parque de la Memoria remite, por su proximidad al río, a los vuelos de la muerte de la dictadura militar; y el Parque Natural invoca la extraordinaria biodiversidad que subsiste en el extremo norte de una ciudad colapsada (...) La naturaleza aparece aquí reinterpretada bajo diversos prismas. En el primer caso, la naturaleza es intervenida artísticamente para un proyecto de la memoria. En el segundo, se trata de una “memoria de la naturaleza” (Serrano, 2007: 14) exhibida al visitante, al igual que la Reserva Ecológica, como parte del paisaje originario de la ciudad (Carman, 2011:129).

Para los arquitectos y urbanistas a cargo de diseñar e implementar este proyecto, la recuperación del Río no era tan relevante en términos de la recuperación de la naturaleza para los vecinos, sino en términos de la recuperación de espacios para el uso público. Estos actores se movilizaban inspirados en una serie de representaciones que no eran necesariamente coincidentes aún al interior de este espacio de expertise profesional. Los distintos proyectos propuestos para el uso de este espacio costero y sus sucesivas modificaciones muestran que a través de un lenguaje técnico y especializado, arquitectos y urbanistas disputaban sus propias batallas simbólicas acerca del sentido de la memoria, el olvido y la recuperación y, en última instancia, disputas por el poder de decir cómo debe construirse el espacio público y quiénes son los actores legítimos para hacerlo.

En diciembre de 1997, la Sociedad Central de Arquitectos y el gobierno de la ciudad habían convocado a un concurso nacional de ideas “Parque Público Costanera Norte” con el objetivo de crear un parque público en los terrenos costeros que están localizados detrás de la Esma y de la Policía Federal y limitan con el partido de Vicente López en la Provincia de Buenos Aires, unas 32 hectáreas conocidas como ‘Triángulo del Este’. La propuesta ganadora, presentada por las arquitectas Aída Daich y Victoria Migliori, contenía la creación de un Parque de la Memoria, una iniciativa no contemplada en las bases del concurso pero que fue privilegiada por el jurado, integrado por miembros de la Sociedad Central de Arquitectos y por funcionarios del gobierno de la Ciudad. El parque contaría con esculturas de piedra de grandes dimensiones, un faro, un bosque, un amarradero público, juegos de agua, un anfiteatro, un camino de la memoria, pontones de pesca y una playa pública sobre el borde del río¹².

¹² Un detalle de la propuesta que incluye diversos cortes y una fotografía de la maqueta del proyecto puede verse en Revista de Arquitectura: Marzo 1998.



Para las autoras del proyecto, la memoria y el olvido eran el eje de la propuesta: la decisión era recordar 'los campos' de la Esma – y la lección moral que se deriva del Nunca Más – al tiempo que recuperar a la ciudad del olvido del río como también a los árboles autóctonos que son la memoria del paisaje local. Las esculturas sobre el río, la playa y el bosque buscaban articular la 'memoria' del río con la 'memoria' de la ciudad. En relación al primer objetivo, las autoras del proyecto señalaban el propósito de recordar sin *sentimentalismo fácil ni solemnidad escolar*:

no recordar en clisés de próceres ni en mármoles de cementerio. Quienes desaparecieron en este río se recordarán en su vida joven, en sus proyectos generosos, entre los juegos infantiles y el placer del sol (...) [se optó] por recordar a través del arte (...) las obras de arte condensan el recuerdo (...) se trata de esculturas para contemplar como para usar (...) Los niños las usarán en sus juegos (...) Esta es la manera en que planteamos el elusivo encuentro entre el pasado y el presente: ni obvio ni directo (...) con pocas indicaciones explícitas (...) Quienes han muerto por la alegría, merecen que se los recuerde en ella (Daich y Migliori, 1998: 80).

Mediante esta propuesta de intervención urbana las arquitectas buscan distinguirse de "los proyectos y utopías decimonónicas" que buscaban imitar la naturaleza creando "espacios verdes": la costa dura, la vegetación y las aristas definidas y ríspidas del paseo tienen la intención de mostrar el carácter artificial y no natural de este espacio que es "público" y no "verde". En su propuesta de recuperación de la costa y de la relación con el río, este espacio aparece pensado como un espacio 'artificial': ya no se trata de 'naturaleza' sino de 'cultura' en tanto el espacio de localización del proyecto, al ser "un espacio de relleno", es un "territorio de metrópoli" y, en consecuencia, "... desechamos cualquier simulacro de lo natural, tanto en su vertiente pintorescas como en sus vertientes seudoecológicas actuales".

Para Daich y Migliori era imprescindible tomar "como premisa que la esencia de lo público es estar con otros y no el verde, la propuesta incluía mantener viva la memoria de la ciudad, esto es, de la relación con los otros, a través de crear espacios que permitieran la realización de "actividades deportivas libres y no competitivas como el alquiler de bicicletas", la inclusión de "lugares de alquiler de libros, revistas, cafés al paso, pequeños negocios artesanales" que recuerdan el orgullo de los inmigrantes pobres pero participantes de una cultura letrada así como una playa "abierta y democrática". Con este espíritu las autoras sostenían su interés por ejercer el menor control posible de las actividades a realizar: "no existe en este espacio el letrado 'prohibido pisar el césped'" (op.cit.).

El jurado del concurso evaluó que el mayor mérito del proyecto era la puesta en valor de la memoria colectiva y que "resolviera

arquitectónicamente la ecuación memoria (pasado) y esparcimiento (presente y futuro) en una sola y acertada pieza arquitectónica" (Crítica del Jurado en Revista de Arquitectura 1998: 188). De acuerdo con el jurado, el proyecto se destacaba por no transformar el espacio "en un memorial de los desaparecidos, habitado por un silencio estanco ajeno a la vida" sino por el hecho de recordar a través de "una memoria activa (...) que no requiere de grandes gestos recordatorios sino de la sutileza" (Concurso Nacional de Ideas. Revista de Arquitectura 1988). La propuesta que obtuvo la primera mención fue desestimada, justamente, por su "excesiva explicitación de la memoria trágica que no deja espacio para el desarrollo de otro momento de la historia, que es la vida, el descanso, el esparcimiento, la cuestión del tiempo libre, que incluye de alguna manera el deseo de recordar sin necesariamente recurrir al olvido" (Crítica del Jurado. Revista de Arquitectura 1988). Del proyecto ganador se ponderó igualmente como bien resuelta la salida al río, el hecho de recuperar este 'borde público' área de paseos, contemplación y pesca "que casi ya no existe en la llamada Costanera Norte". Los miembros del jurado destacaron que la convocatoria constituía, en última instancia, un desafío para pensar problemas en clave urbana: "una arquitectura de borde, cómo es el fin de la ciudad, cuándo es el principio del río" (Concurso Nacional de Ideas, Revista de Arquitectura, 1988).

A pesar de la evaluación positiva de la propuesta, la misma nunca fue implementada. En lugar del Parque de la Memoria se construyó el Parque de los Niños, inaugurado por de la Rúa en 1999. Apenas cinco meses después, en mayo de 1998, el gobierno de la ciudad convocó a un nuevo concurso público nacional de ideas para el Desarrollo del Área Ciudad Universitaria conjuntamente con la Facultad de Arquitectura de la UBA - esta vez sin participación de la Sociedad Central de Arquitectos- con el propósito de diseñar una intervención pública cuyos ejes centrales consistían en revertir la situación en que se encontraban los terrenos que rodeaban los edificios de Ciudad Universitaria y recuperar y potenciar la calidad de espacio público de la zona costera sobre el Río de la Plata donde se construiría el "Parque Público Ciudad Universitaria".

En las bases de este nuevo concurso ya se incluían las exigencias derivadas de la ley recientemente aprobada de creación del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (1998). En las nuevas bases del concurso se explicitó la intención de crear un parque conmemorativo, el "Parque de la Paz", que estaría integrado por una secuencia de tres espacios conmemorativos: el "Paseo y Monumento a las víctimas del Terrorismo de Estado", el "Paseo de la Paz y la Convivencia" y el Monumento a la Concordia "Monseñor Ernesto Segura", un homenaje a aquellos europeos que arriesgando sus propias vidas, contribuyeron a salvar a las víctimas del nazismo¹³. Se preveía para el Parque de la Memoria "un espacio para 15.000 nombres y el grupo

¹³ Para un detalle del proyecto de este Monumento-homenaje ver "Un espacio para no olvidar" Diario La Nación. Suplemento Arquitectura. 02/08/2000 y Diario Clarín. Suplemento de Arquitectura. <http://edant.clarin.com/suplementos/arquitectura/2001/10/15/a-00201.htm>.



escultórico” (Bases del concurso de ideas para el Desarrollo del Area Ciudad Universitaria: 1998: 22) y una inversión específica de \$25 millones de pesos financiados a través de un crédito otorgado por el BID. El “Paseo a la Paz y la Convivencia” también contendría un monumento conmemorativo en homenaje a las víctimas del atentado terrorista ocurrido en la sede local de la mutual de la colectividad Israelita Argentina (AMIA) en el año 1994. Estos parques, que en su conjunto sumaban unas 36 ha, - 14 ha para el Parque de la Paz y 22 ha destinadas al parque natural - convertían a la Costanera Norte en uno de los espacios verdes más grandes de la ciudad, después del Parque Tres de Febrero, Palermo y el Parque Indoamericano.

Las bases del concurso enfatizaban la necesidad de crear un parque natural y una reserva ecológica con las que preservar las características propias del paisaje, respetar las especies existentes y potenciar la relación del hombre con la naturaleza a través de la construcción de un pequeño embarcadero, un área de amarras, marinas deportivas, lanchas colectivas de paseo para uso público y una bici-senda frente al río. Por su parte, la reorganización del espacio aledaño a la Ciudad Universitaria incluía la construcción de edificios para el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, un hotel de alojamiento para profesores e invitados y un centro de convenciones, entre otras propuestas de infraestructura que estarían localizadas en el parque conmemorativo, ocupando una superficie total de 50.000 m². Del análisis de las bases del concurso se desprende que la prioridad en la convocatoria era la creación del parque natural y reserva ecológica y la reorganización de los espacios de la Ciudad Universitaria.

En el marco de este nuevo concurso de ideas, quienes habían obtenido el segundo premio en el concurso anterior, resultaron ahora ganadores: el estudio Baudizzone, Lestard y Varas. Vale la pena señalar que entre los motivos que el jurado valoró para desestimar la propuesta presentada por estos arquitectos en 1997 fue, justamente “... la omisión de toda referencia al pasado del lugar” (Crítica del Jurado, Revista de Arquitectura 1998). Estos arquitectos, ‘profesores universitarios’ e ‘investigadores’ se presentan a sí mismos como representantes de la “monumentalidad contemporánea” (Varas, 1999). En tanto “hacedores de ciudad” (Berdishevsky y Braudizzone, 2000) participan intensamente en diversos ámbitos: la sociedad central de arquitectos, la facultad de arquitectura de Buenos Aires, la actividad privada desde donde intervienen en concursos de ideas urbanísticas ya sea como concursantes o como jurado. Se instituyen como una voz autorizada y reconocida tanto en el medio académico, profesional como en el marco de las agencias del Estado orientadas a la gestión del espacio público¹⁴.

Desde el punto de vista de este equipo de arquitectos, el mayor desafío planteado por el concurso era lograr la “re-captación

para el uso y goce público de un vacío tan importante y con tan alto grado de deterioro como el que tiene la ciudad universitaria y sus áreas aledañas, la ocupación de terrenos vagos como los que rodean los pabellones de la universidad, la reinserción urbana de fragmentos monofuncionales como el campus, la renovación de su infraestructura y la reconstrucción del paisaje urbano contemporáneo de la ciudad” (Memoria Descriptiva, 1998 s/p). Dentro de esta lógica experta, el parque de monumentos, llamado ahora Parque de la Memoria, es calificado como un ‘programa paisajístico’ cuya herida abierta en el interior de una colina “representa metafóricamente el esfuerzo creativo de construcción, la herida de la violencia y la pureza del prado libre de vegetación como ideal”¹⁵. En el diseño del Parque de la Memoria “se pretendió crear un espacio despojado, dentro de un contexto minimalista, que constituya un espacio de reflexión y recogimiento, de ahí lo austero y despojado del paisaje” (Informe Comisión Pro-Monumento, 1999).

El Parque de la Memoria - pensado como un parque contemporáneo - se integró así a un debate más amplio acerca del espacio público metropolitano que debía ser capaz de contener “un nuevo civismo democrático”. Para el arquitecto Varas, la realización de este parque y monumento era parte de una apuesta mayor que implicaba poner en valor una “nueva” visión sobre la monumentalización de la memoria que se distinguía de la tradición del urbanismo clásico, con sus plazas, rotondas, grandes paseos, avenidas y áreas monumentales, por ser una perspectiva que escapa a “la representación lineal del suceso, de una imposición formal o de la vacuidad urbana” (Varas, 1997). Y también por formar parte de una apuesta por trascender la tradicional “vocación de recuperación de una relación bucólica con la naturaleza dentro de la ciudad” (Varas, 1997:15). Y esto porque la pretensión de mimesis de la naturaleza, que se expresa en el espacio parquizado y en el jardín clásico contemplativo, propias del paisajismo francés, “ya no corresponden a la concepción de los usos ni a la forma y conceptualización del espacio abierto y del parque contemporáneo” (Varas, 1997:24). Desde el punto de vista de Varas, “en contraposición con la preferencia por una ciudad con más espacios verdes que los actuales, lo que trato de mostrar (...) es que no habrá más verde si no hay más ciudad” (Varas, 2000).

La relevancia de la ‘recuperación’ de estos espacios verdes para quienes se consideran dotados de un ‘pensamiento urbano renovador’ se explica si tenemos en cuenta que:

Librado exclusivamente a la competitividad, a los valores del mercado inmobiliario o a la urgencia de las necesidades sociales, el espacio espontáneo, al no estar regulado por la racionalidad, los valores comunes y un pensamiento urbano superador, en el cual los intereses particulares están supeditados a los públicos, se obtiene como resultado la segregación, el deterioro de la calidad

¹⁴ Participaron desde 1970 de diversos concursos de ideas, pero fue desde el retorno a la democracia que estuvieron vinculados a grandes proyectos de intervención urbana. La posición legítima que ocupan en el espacio de los planificadores urbanos se verifica al considerar que fueron ganadores de importantes premios y concursos orientados a la reorganización de la ciudad. Varas considera a estos concursos como una suerte de “investigaciones temáticas proyectuales” en tanto investigar en arquitectura equivale a producir “textos proyectados” (Varas, 1997).

¹⁵ Ibidem. Si bien este estudio ganó el concurso de ideas, la ejecución de las obras quedó a cargo de la Secretaría de obras públicas de la ciudad.



del espacio público y, en definitiva, el retraso en la evolución y las oportunidades que la ciudad debe ofrecer para mejorar la vida de sus habitantes. Se trata de un claro proceso de deshumanización del espacio urbano.

Se creará así a través de este nuevo Parque Público Metropolitano Costero una nueva dimensión de la vida urbana, que se mide a través de la calidad de sus espacios naturales, que le han sido negados por los procesos de densificación metropolitana, la obturación de la costa y la falta de espacios renaturalizados donde recomponer el equilibrio con la base natural del territorio (Varas, 2009).

En la elaboración de este modelo sobre el espacio público metropolitano, la recuperación del pasado y la dicotomía democracia-dictadura también ocupa aquí un lugar central. En la genealogía de los proyectos de intervención de la ciudad que realiza Varas, los años 70s aparecen destacados significativamente como un período que dejó “profundas cicatrices” en la trama de la ciudad al privatizarse la vida pública “a tal punto que el espacio público que domina es el del transporte, las autopistas o las plazas monumentales para ser vistas desde afuera y no para ser usadas” (Varas, 2009:90). El retorno al Estado de derecho significa “la recuperación de la vida pública en la ciudad”, la “recuperación” del espacio público como una “necesidad de la sociedad democrática”. Esta apelación al pasado y a la memoria también se vuelve una estrategia central en su propio posicionamiento dentro del campo profesional, al ‘recuperar’ experiencias anteriores de ‘investigación proyectual’ realizadas por profesores que habían sido excluidos de la Universidad de Buenos Aires durante la dictadura militar. El Laboratorio de Arquitectura del Cayc y La Escuelita son consideradas experiencias pedagógicas paralelas al ámbito oficial que se desarrollaron en los años 70 y tuvieron su prolongación en la democracia al conformarse los Talleres Experimentales de la Escuela de Postgrado en arquitectura de la Universidad de Buenos Aires. Varas y Baudizzone participaron como profesores de esta experiencia que, según ellos definen, dio origen al “pensamiento más avanzado del momento sobre la arquitectura” y a una relación profesional gestada a inicios de los años 70 y que se continuó hasta la realización del Parque de la Memoria, más de veinte años después. En este contexto, para estos especialistas, el concurso de ideas de 1998 fue la oportunidad de devolverle a la Facultad de Arquitectura de la UBA (y a sus integrantes) su papel “emblemático” en la sociedad.

Recuperar el Río para la “buena sociedad porteña”

Al iniciar mi trabajo de campo sobre el proceso de creación del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2000), la zona donde sería emplazado el Monumento era una combinación bastante heterogénea de paseo público ‘de hecho’,

zona de depósito de escombros, un núcleo de viviendas precarias situadas a espaldas de la Ciudad Universitaria, conocida como “Aldea Gay” y una accidentada orilla que servía como zona de pesca para aficionados y de tardes de mateadas¹⁶. Esta mezcla un poco atípica expone las condiciones de abandono en que se encontraba la zona ribereña y de las personas que allí residían, tal como lo describe en su trabajo María Carman:

Detrás del segundo pabellón (...) se accede a una península de 5 hectáreas circundada por el Río de la Plata. Allí conviven diversos hábitats naturales: un bosque nativo, un pantano, gran variedad de aves y otras especies animales (...) Entre la frondosa vegetación –y bajo los rugidos constantes del cercano Aeroparque, se vislumbran los ranchos sin luz ni agua, contruidos a base de madera, plástico y otros materiales [que formaban la Aldea Gay] (Carman, 2011:112).¹⁷

Una de las paradojas de este proyecto de construcción del Parque de la Memoria en la Costanera Norte de la Ciudad en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado es el hecho de haberse construido sobre los escombros del atentado a la Embajada de Israel y la AMIA. La inesperada superposición de víctimas era destacada por los habitantes de la Aldea Gay en las entrevistas realizadas por María Carman, quienes comentaban:

Esto es ganado al río ilegalmente, por lo de la Amia (...) Si vos hubieras visto las cosas que hay acá debajo te querés matar. [...] Sacaban los huesos, sacaban los cráneos de los escombros de la Amia y la Embajada (Carman, op. cit.:155).

La otra paradoja es el hecho de haber implicado el desalojo “consensuado” y definitivo de los habitantes de la Aldea Gay, ellas mismas “víctimas de violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales”, tal como las designa el CELS, uno de los organismos de derechos humanos que participa del proyecto de creación del Monumento, en el relevamiento que realizara de la situación de las personas que residían en el lugar (CELS, 2004: 11). Este desalojo se debió a que su presencia en el lugar obstaculizaba la realización de las obras del Parque de la Memoria. Desde el año 2003, los vecinos de la Aldea Gay percibían que el desalojo era inminente dado que funcionarios del gobierno de Aníbal Ibarra, habían concurrido al asentamiento para informarles que pesaba sobre ellas una orden judicial de desalojo (op.cit.:18). Hacia mediados del año 2004 se había comenzado a avanzar con las obras de infraestructura del Parque y dos años más tarde, se produjo el desalojo definitivo del asentamiento. Según declaraciones de los funcionarios porteños:

“Los terrenos recuperados, que suman unas 17 hectáreas, serán utilizados para construir la última etapa del Parque de la Memoria” (María, 2006)¹⁸.

¹⁶ De acuerdo con Carman, la villa recibe este nombre debido a que sus fundadores fueron un grupo de cartoneros gay que vivían previamente en las calles de la ciudad. También se la conoce como Villa Gay, Villa Rosa, asentamiento Ciudad Universitaria o Vecinos Unidos. Vivían allí grupo de 325 personas dedicadas principalmente al cartoneo (Carman, 2011: 1).

¹⁷ Imágenes de la Aldea y de sus habitantes en 1998 pueden verse en el corto-documental realizado por Molina Merajver “Entrenosotros” (1998).

¹⁸ Lía María era entonces Ministra de Espacio Público del Gobierno de la Ciudad.



En los fundamentos del decreto 303/06 que autorizó el desalojo se definió que una nueva política pública, el “Programa Recuperación de los Terrenos del Parque Natural de la Ciudad Universitaria”, sería implementada con el objetivo “prioritario” de “recuperar” los terrenos, entendiéndose por esto, “lograr soluciones habitacionales que garanticen la desocupación del predio donde está ubicado un asentamiento precario” (Boletín Oficial, 2006).

Que, atento a que esta Administración entiende como prioritaria la inminente recuperación de terrenos de la Ciudad Universitaria a través de la resolución de la problemática habitacional de sus habitantes, resulta necesario crear un programa de ayuda que posibilite a las personas y/o familias asentadas en el predio, optar por única vez entre percibir un monto en concepto de subsidio o de un crédito hipotecario (Decreto 303/06).

Desde el gobierno local se sostuvo que este desalojo fue exitoso ya que “con la gente ya se venía trabajando desde hacía un año y hubo mucho trabajo de los organismos de derechos humanos, en especial del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)” (Cerruti, 2006).¹⁹ Dos días después de producido el mismo, durante un recorrido por la zona, el entonces jefe de gobierno Telerman señaló:

Es la primera gran recuperación de terrenos para que puedan disfrutarlo todos. Y son los dos puntos estratégicos de esta gestión: la recuperación de la relación de los vecinos con el río y la conexión con el sur de la Ciudad (Diario La Nación, 2006).

La intervención del Estado era clave tanto en la perspectiva de los urbanistas y arquitectos responsables de las políticas públicas de la ciudad, el arquitecto responsable de la construcción del parque como para los integrantes de la Comisión Pro-Monumento y los responsables de los poderes ejecutivos y legislativos.

El desalojo de la Aldea Gay también convocaba la memoria del pasado reciente en los funcionarios encargados del mismo. Así, en una entrevista con la antropóloga Carman, una funcionaria del gobierno de la ciudad buscaba silenciar esa memoria a través de la sustitución del término desalojo por el de traslado: “Nosotros no desalojamos (...) A ver, desalojaba [el ex intendente de la dictadura militar] Cacciatore [que] terminó con todas las villas de la ciudad de Buenos Aires. [...] Entraba con la pala mecánica, directamente a la villa. No entraba con un informe social”. Tal como lo señala esta autora con lucidez, “el eufemismo oficial del término “traslado” utilizado por la funcionaria procuraba no solo darle un “rostro inocuo a [un] [...] hecho que muchos podrían considerar moralmente ofensivo” sino también omitir toda referencia al uso de la coerción” (Carman, 2011:130).²⁰

De acuerdo con Carman, algunos integrantes de organismos de derechos humanos sostuvieron la necesidad de avanzar con este tipo de medidas de expulsión ya que, de no efectuarse la misma, “se estarían vulnerando los derechos de los desaparecidos”. En el marco de estas disputas por el espacio urbano y considerando la desigual capacidad de los grupos para hacer reconocer sus demandas frente al Estado:

la memoria del pasado reciente funciona como un elemento casi extorsivo en la negociación por el uso y control de ese entorno natural (...) El poder local presenta a estos habitantes como responsables de una doble mancha: la de vulnerar los proyectos de la memoria y el imperio de la naturaleza. Esta doble impureza nos remite a la doble acepción del término contaminación: la contaminación ambiental, y la profanación de algo percibido como sagrado (Carman, op.cit.:143).

En este contexto, recuperar los terrenos ocupados en la costa norte del río adquiere un nuevo sentido al operar como un eufemismo de desalojo: “el Estado recurre al término de recuperación como forma de legitimar su accionar (...) la recuperación de terrenos por parte del Estado con el objetivo de “devolverlos” a la ciudadanía se construye en tácita oposición a la ocupación ilegal de los mismos, por parte de unos pocos” (Yacobino, 2009). Recuperar es aquí recuperar el uso de los recursos naturales para un segmento de la sociedad, los “establecidos”, la buena sociedad porteña y expulsar de ese lugar, a quienes no pueden ser reconocidos dentro de ese perfil, los cartoneros, los trabajadores sexuales, los desempleados, los outsiders. La Costanera Norte, lindante con algunos de los barrios de mayor poder adquisitivo de la Ciudad (como Núñez y Belgrano), podría volver a ser apropiada por las elites, la buena sociedad local. Como bien expone Yacobino en su trabajo, “La presencia de estos asentamientos se construye como un problema ambiental, ligado al desarrollo de la naturaleza y del espacio público de la ciudad, más que como problema social ligado a los derechos vulnerados de sus habitantes” (2010:9).

Palabras Finales

Quien visita hoy el Parque de la Memoria puede encontrar en un mismo espacio a familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y funcionarios del gobierno local junto a paseantes ocasionales, vecinos de la ciudad que realizan actividad física, toman mate, sol, juegan con sus hijos a la pelota, etc. Conviven allí los estudiantes de escuelas secundarias que visitan el Monumento, los turistas que se acercan a conocer y apoyar “la lucha de las Madres”, los funcionarios que gestionan el parque, los académicos nacionales y extranjeros que investigan sobre memoria y terrorismo de Estado, los guías que trabajan acompañando a los visitantes, los artistas que exponen sus obras y los críticos que las visitan, los vendedores ambulantes que lo

¹⁹ Gabriela Cerruti era entonces ministra de Derechos Humanos y Sociales del gobierno de la ciudad.

²⁰ Carman denomina a estos ‘desalojos asistenciales’ políticas del desamparo (2011: 29). Vale la pena destacar que los intentos de desalojo habían comenzado en 1998 cuando el juez Bagnasco dictaminó la expulsión de sus habitantes a raíz de una denuncia por usurpación de terreno presentada en 1996 por la Universidad de Buenos Aires, que integraba la Comisión Pro-Monumento al momento de ejecutarse el desalojo. El desalojo fue violento, con intervención de la policía federal. Ver CELS (2004: 11).



recorren ofreciendo sus productos, el personal administrativo y de seguridad, los familiares de las víctimas que visitan las estelas donde están inscriptos los nombres de las víctimas para dejar una flor, etc.

La Costanera Norte y el Río de la Plata se presentan como un espacio cargado de una multiplicidad de sentidos: los contrastes entre 'víctimas' y 'victimarios', 'olvido' y 'memoria', 'público y privado' se superponen a otras oposiciones como 'lo perdido' y 'lo recuperado', haciendo del proyecto de homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado un espacio complejo donde se entrecruzan intereses y actores sumamente diferenciados. Al entrecruzar estas dimensiones es posible advertir sobre los notables paralelismos entre el lenguaje utilizado para fundamentar la importancia de las obras del proyecto urbano y para fundamentar la importancia del monumento.

En la génesis de esta política de memoria confluyeron sentidos no necesariamente idénticos o coincidentes sobre la memoria, el olvido y la recuperación en tanto los mismos fueron accionados por actores y grupos con intereses diferenciados: compañeros de militancia y familiares de las víctimas, políticos profesionales y funcionarios públicos, un universo heterogéneo de actores al que se le suman los urbanistas y arquitectos involucrados en este proyecto e integrantes de diversas agencias del Estado, de colegios profesionales, universidades y/o de estudios arquitectónicos privados que, por su vez, también apelaban a la memoria, el olvido y a la noción de recuperación a la hora de inscribir su participación en esta iniciativa. Aún cuando el sentido de estas nociones no sea necesariamente compartido o idéntico, imprevistamente han posibilitado la confluencia de ambas iniciativas: la recuperación del río y la recuperación de la memoria de los desaparecidos.

Colocar la mirada en la materialidad de estas prácticas – la costa, el río, el parque, el monumento – permite ampliar la mirada y situar el activismo en derechos humanos dentro de un marco más amplio de relaciones que se constituyen en condiciones de existencia de los sitios de memoria. Centrando el análisis no sólo en los actores más visibles de estos procesos de memorialización – los organismos de derechos humanos – sino también en los arquitectos, planificadores y urbanistas, junto a los funcionarios que llevan adelante la gestión de estas políticas públicas, busqué mostrar en qué consiste concretamente el recordar el pasado para todos los actores involucrados en la iniciativa, mostrar el alcance de las categorías memoria y olvido y los usos interesados de las mismas.

Si prestar atención a la intervención experta de urbanistas, arquitectos, a las coyunturas de cambio político y al desarrollo de disputas políticas y campañas electorales en la creación de un espacio de memoria parece una dimensión menos profunda o

significativa que las comprendidas en la abundante literatura sobre las marcas territoriales de la memoria, considero, sin embargo, que iluminar este rincón menos rutilante de estas prácticas es una estrategia productiva a los fines de comprender la complejidad de lógicas y condiciones que confluyen en la creación de estos espacios. A través de esta intervención urbana, un área marginal de la ciudad ha sido convertida en un espacio sagrado para conmemorar a las víctimas del Terrorismo de Estado y en un paseo público donde los vecinos de la ciudad realizan diversas actividades recreativas.

A partir de la puesta en foco de este mundo de relaciones puede verse cómo, para los "hacedores de ciudad", la memoria y el olvido se vuelven categorías significativas en el marco de sus propias disputas por definir qué es la ciudad, quiénes pertenecen a ella y quiénes son los actores legítimos para intervenir en la definición de la misma. Son este conjunto más amplio de condiciones las que – junto con el activismo de los dirigentes de organizaciones de derechos humanos y el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en reparar a las víctimas de la represión hicieron posible que esta iniciativa llegara a concretarse. Una iniciativa que se instituyó, a su vez, en un marco de competencias con otras víctimas, - sociales y económicas - que en un contexto específico de relaciones de poder, se encontraban desprovistas de los recursos materiales, sociales y simbólicos necesarios para imponer sus propios intereses y puntos de vista sobre los usos apropiados de la costanera Norte.

Bibliografía citada

- CARMAN, M. 2011. *Las Trampas de la Naturaleza. Medio Ambiente y Segregación en Buenos Aires*. Bs. As. FCE y Clacso.
- GATES MADSEN, N. 2004 "Silence and the Sacred: The Parque de la Memoria in Buenos Aires" LASA. Mimeo.
- HUFFSCHMID, A. y DURÁN, V. (eds). 2012. *Topografías Conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires. Ed. Nueva Trilce.
- JELIN, E. y LANGLAND, V. (comps). 2003 *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- Memoria Abierta. 2009. *Memorias en la Ciudad. Señales del Terrorismo de Estado en Buenos Aires*. Buenos Aires. Eudeba.
- SCHINDEL, E. 2009. "Inscribir el pasado en el presente. Memoria y Espacio Urbano" En: *Revista Política y Cultura*. Número 31, pág. 65-87.
- VECCHIOLI, V. 2001. "Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las 'Víctimas del Terrorismo de Estado' en la Argentina?" En: Bruno Groppo y Patricia Flier (comp). *La Imposibilidad del Olvido. Recorridos de la Memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. Ed. Al Margen. Argentina. La Plata. Pág. 83 a 102.



VECCHIOLI, V. 2005. "La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina" En: Frederic, S y G. Soprano (comp.). Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina. Ed. UNQ/Prometeo

VECCHIOLI, V. 2013. "Las víctimas del terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina" Papeles del CEIC # 90. Volunen 2013/1.Marzo 2013.

YACOBINO, M. P. 2010. "Alcances y limitaciones del derecho a la vivienda. Los asentamientos Rodrigo Bueno y La Aldea Gay y los programas de recuperación de terrenos". Intersecciones en Antropología 11: 3-13. 2010. Facultad de Ciencias Sociales. UNCPBA.

Fuentes utilizadas

Bases del concurso de ideas para el Desarrollo del Área Ciudad Universitaria: 1998.

BERDISCHEVSKY Y BRAUDIZZONE, 2000 "Apostillas sobre la ciudad judicial" En: Revista de Arquitectura N 193. 2000

BRODSKY, M. 2006. Buena Memoria. Buenos Aires.

Centro de Estudios Legales y Sociales y Word Organization Against Torture. 2004. "Abusos policiales en el predio conocido como La Aldea o Villa Gay" Estudio de Caso. Informe.

CERRUTI. 2006. En: Diario La Nación "Desalojaron una villa en Núñez". 14.07.2006

CHIERNAJOWSKY, L. 1998 Sesión parlamentaria aprobación ley de creación del Monumento y Grupo Poliescultural. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Versión Taquigráfica. Sesión 18/03/1998.

CONVERTI, 1997. "Las transformaciones de la ciudad" En: Revista de Arquitectura. N. 186. Octubre 1997.

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DAITCH Y MIGLIORI, 1998. "Memoria" En: Revista de Arquitectura N 188. Marzo 1998 páginas 78 a 81

Decreto 303/06. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En: Boletín oficial del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número 2412 publicado el 04/04/2006

DE LA RÚA, 1998. En: Diario La Nación "De la Rúa, con la mira en el 99, apuesta al río". 12. 06. 1998.

Diario Clarín. Genio y figura de los porteños" Clarín 03/10/99

Diario La Nación. "Buenos Aires vuelve a mirar al río". 09.03.2000.

GALLO, N. 1998. En: Diario La Nación "La ciudad tendrá un parque in memoriam". 19.10.1998

GARCÍA ESPIL, E. 1998 En; Diario La Nación. 19.09.98 "Ya construyen la nueva costanera"

IBARRA. 1998. Sesión parlamentaria aprobación ley de creación del Monumento y Grupo Poliescultural. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Versión Taquigráfica. Sesión 18/03/1998.

Informe Comisión Pro-Monumento. 1999. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, febrero de 1999

JOZAMI, E. 1998. Sesión parlamentaria aprobación ley de creación del Monumento y Grupo Poliescultural. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Versión Taquigráfica. Sesión 18/03/1998.

LOIÁCONO, V. 1999. En: Diario La Nación. "La ciudad tendrá una playa" 01/10/99

OLIVERA 1997. En: Diario La Nación "La comuna recibirá fondos para revitalizar toda la costa" 05.07. 1997.

MARÍA, L. 2006. En: Diario La Nación "Desalojaron una villa en Núñez". 15.07.2006

MOLINA MERAJVER, S. "Entrenosotro" 1998. Parque de la Memoria. www.parquedelamemoria.org.ar

PIERINI, 1998. Sesión parlamentaria aprobación ley de creación del Monumento y Grupo Poliescultural. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Versión Taquigráfica. Sesión 18/03/1998.

Programa Buenos Aires y el Río 1996. Fundamentos. Gobierno de la Ciudad de Bs. As

Programa Buenos Aires y el Río 1998. "Estudios de los impactos ambientales" Informe final. Versión compendiada. 26/03/1998: 13. Gobierno de la Ciudad de Bs. As

Revista de Arquitectura 1998. N° 188. Marzo. Buenos Aires.

SILVESTRI, G. "El arte en los límites de la representación." Punto de vista 23.68 (2000): 18-24.

TELERMAN, J. 2006. En: Diario La Nación. "Habrá un corredor de parques costeros de 70ha en Núñez" 15.07.2006

VARAS, 1997. "Buenos Aires. Metrópolis. Un Estudio experimental sobre modelos del espacio público durante los procesos metropolitanos intensivos" Buenos Aires.

VARAS, 1999. "Plaza Embajada de Israel" En: Revista de Arquitectura 192. Marzo-abril 1999. Bs. As.

VARAS, 2000. "Sin proyecto no hay ciudad" Suplemento de Arquitectura. Diario La Nación. 08.11.2000

VARAS, 2009. "Los parques de ciudad universitaria de Buenos Aires: nuevos territorios urbano naturalizados" En: Revista Reflexiones. Espacio Público: un reflejo de la sociedad